ACTA DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2013

"UNIFORME PARA FUNCIONARIOS - SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, a objeto de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa Nº 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - Segundo Llamado"**, los miembros del Comité de Evaluación integrado por la **Lic. Lourdes Rabito - Jefa de la División de Talentos Humanos**, la **Sra. Mabel Montiel - Coordinadora Administrativa,** la **Sra. Cynthia Villalba - Coordinadora de Marketing e Imagen Corporativa** y el **Sr. Félix Arguello - Técnico de la U.O.C.**, según Resolución Nº 153 de fecha 06 de noviembre de 2013.----------

1. **Para el efecto se ha contado con el legajo de antecedentes y el siguiente listado de documentaciones remitidos según Memorándum U.O.C. N° 211/2013 de fecha 07 de noviembre de 2013**: ----------

a) *Resolución N° 02/2013 de fecha 05 de febrero de 2013, por la cual se designa Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)*----------

b) *Memorándum N° 15/2013 de la Coordinación de Marketing, Diseño y Prensa de fecha 14 de octubre de 2013, donde solicitan la confección de uniformes para funcionarios de la institución y las especificaciones técnicas a utilizar para el procedimiento.*----------

c) *Memorándum U.O.C. N° 168/2013 de fecha 15 de Octubre de 2013, por el cual se solicita la cantidad de funcionarios contratados y nombrados de la institución para la realización de uniforme*----------

d) *Memorándum N° 26/2013 de la División de Talentos Humanos de fecha 15 de octubre de 2013, informe de cantidad de funcionarios de la institución para realizar el procedimiento.*----------

e) *Resolución N° 04/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).*----------

f) *Nota U.O.C. N° 254/2013 de fecha 15 de octubre de 2013, por la cual se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la creación del PAC en la Modalidad Contratación Directa para el llamado "Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado".*--

g) *Reporte e historial de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).*-----

h) *Memorándum U.O.C. N° 171/2013 de fecha 16 de octubre de 2013, por el cual se solicita a la Dirección Administrativa la impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 20/2013 "UNIFOMRE PARA FUNCIONARIOS - 2DO. LLAMADO" con I.D. N° 264.727.*----------

i) *Memorando DP N° 27/2013 de fecha 17 de octubre, por el cual remiten la impresión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.*----------

j) *Nota U.O.C. N° 260/2013 de fecha 18 de octubre de 2013, por la cual se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la firma de los C.D.P. por parte del Responsable de la Unidad de Presupuesto y U.A.F...*----------

k) *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 00000889/2013 de fecha 17 de octubre de 2013.*----------

l) *Memorándum U.O.C. N° 179/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, por el cual se solicita a la Secretaria Técnica la aprobación de la Carta Invitación y la Autorización para iniciar el llamado de Contratación Directa N° 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado".*----------

m) *Memorándum N° 54/2013 de la Secretaria Privada de fecha 24 de octubre de 2013, por el cual se remite la Resolución de aprobación de la Carta Invitación y la Autorización para iniciar el llamado de Contratación Directa N° 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado".*----------

n) *Resolución N° 138 de fecha 24 de octubre de 2013, por la cual se aprueba la Carta Invitación y se Autoriza a la Unidad de Operativa de Contrataciones del SINAFOCAL a realizar los procedimientos para la Contratación Directa N° 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado".*----------

o) *Nota U.O.C. N° 265/2013 de fecha 22 de octubre del 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado para la Contratación de Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado bajo la modalidad Contratación Directa.*----------

p) *Nota U.O.C. N° 255/2013 de fecha 16 de octubre del 2013, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las empresas invitadas y el monto máximo a contratar en el referido llamado.*----------

q) *Reporte de Llamados de fecha 24 de octubre de 2013.*----------

r) *Nota de Reparo D.N.C.P. N° 34665/2013 de fecha 29 de octubre de 2013.*----------

s) *Reporte de Llamados de fecha 30 de octubre de 2013.*----------

t) *Nota de Reparo D.N.C.P. N° 35551/2013 de fecha 01 de noviembre de 2013.*----------

u) *Reporte de Llamados de fecha 04 de noviembre de 2013.*----------

v) *Memorándum U.O.C. N° 200/2013 de fecha 05 de octubre de 2013, por el cual se solicita la conformación del comité de evaluación para la Contratación Directa N° 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado".*----------

w) *Memorándum N° 63/2013 de fecha 06 de octubre de 2013, por el cual se remite la resolución de conformación del comité de evaluación para la Contratación Directa N° 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - 2do. Llamado".*----------

x) *Resolución N° 153 de fecha 6 de noviembre, por el cual se nombran los miembros del Comité de Evaluación del referido llamado.*----------

y) *Carta de Invitación y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.*----------

z) *Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.*----------

Las ofertas presentadas según Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de noviembre de 2013, corresponden a las siguientes firmas: **COSQUIN CONFECCIONES, MIKA CREACIONES** y **WILLIAN RIQUELME**.----------

2. Verificación de los documentos sustanciales: ----------

Documentos	Oferentes		
	CONFECCIONES COSQUIN	MIKA CREACIONES	WILLIAN RIQUELME
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado (documento original). **Formulario N° 1.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios, debidamente completada y firmada (documento original). **Formulario N° 1.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. **Formulario N° 2.**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03. **Formulario N° 4.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

a. **Empresa CONFECCIONES COSQUIN *de Alicia Mirtha Rodriguez de Quiñonez.*** ----

Se evidencio que presento de manera deficiente la ***Lista de Precios***, debido a que no están completadas las columnas de "***Marca***" y "***Procedencia***" y atendiendo el sistema de adjudicación de la presente contratación, no cotizaron la totalidad de ítems que conforman cada lote, pues en el ***Lote N° 1 "Uniforme para Damas"*** solo cotizaron el ***Item N° 3 "Camisas Mangas Largas"*** y en el ***Lote N° 2 "Uniforme para Caballeros"*** solo el ***Item N° 1 "Camisas Mangas Largas"***. Además en la ***Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*** no están completados, "***el nombre o razón social de la firma"*** a la cual representa el firmante de dicho documento y ***los bienes a suministrar*** en el presente llamado; por lo cual dichas documentaciones básicas de carácter sustancial son consideradas insatisfactorias.----------

En consecuencia, la oferta ***no cumple*** con los requisitos básicos de carácter sustancial. Por lo tanto, este Comité ***recomienda la desestimación*** dando cumplimiento a lo establecido en el *inc. 1.* del *art. 61° - Método de Evaluación* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas*.----------

b. **Empresa MIKA CREACIONES *de Maria Miguela Aranda Vera.*** ----------

Se constató que la ***Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas***, presenta de manera deficiente, debido a que describe el ***N° de ID del Llamado*** como ***"253.252"*** siendo que la Carta de Invitación establece ***"264.727"***, por lo cual dicha documentación básica de carácter sustancial es considerada insatisfactoria.----------

En consecuencia, la oferta ***no cumple*** con los requisitos básicos de carácter sustancial. Por lo tanto, este Comité ***recomienda la desestimación*** dando cumplimiento a lo establecido en el *inc. 1.* del *art. 61° - Método de Evaluación* del *Decreto Reglamentario Nº 21909/03* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas*.----------

c. **Empresa WILLIAN RIQUELME *de Camila de la Paz Riquelme Chaparro***.----------

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de Contratación Directa de la referencia, sin ninguna objeción.----------

En consecuencia, las oferta ***cumple*** con los requisitos básicos de carácter sustancial.----------

Por todo lo expuesto, este Comité ***recomienda declarar desierta*** la ***Contratación Directa Nº 20/2013 "Uniforme para Funcionarios - Segundo Llamado"*** atendiendo lo establecido en el *inc. c)* del *art. 34°* de la *Ley 2051/03* de *Contrataciones Públicas* que expresa cuanto sigue: ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar como un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."***.----------

Elevar el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL/MJT

Lic. Lourdes Rabito
Jefa de la División de Talentos Humanos
SINAFOCAL/MJT

Sra. Cynthia Villalba
Coordinadora de Marketing e Imagen Corporativa
SINAFOCAL/MJT

Sr. Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL/MJT